



## ANEXO II: DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS CONDICIÓN DE INGRESO AL GRADO

| Forma de acceso   | Documentación a entregar  |
|---|---|
| Continuación de estudios universitarios   | Justificante de haber abonado las tasas del certificado oficial de traslado de expediente (sólo para estudios españoles).   |
|   | Hoja de las calificaciones de las Pruebas de Acceso a la Universidad  |
| Procedentes de PAU. Cupo General  | Justificante del abono de las tasas de traslado de expediente, que habrán hecho efectivo en la Universidad donde han realizado las Pruebas de Acceso a la Universidad (excepto si se han realizado las PAU en alguna de las Universidades públicas de la Comunidad Valenciana).   |
| Ciclo formativo de grado superior   | Título y justificante de haber satisfecho los derechos de expedición del mismo (original y fotocopia).  |
|   | Certificado de las calificaciones del ciclo formativo de grado superior.  |
|   | Si se ha realizado la fase específica de las Pruebas de Acceso a la Universidad, deberán aportar además original y fotocopia de la tarjeta con los resultados   |
| Titulado universitario  | Título o justificante de haber satisfecho los derechos de expedición del mismo (original y fotocopia).  |
| Estudios extranjeros que han realizado la prueba de acceso a<br>la universidad por el sistema educativo español   | Tarjeta de las Pruebas de Acceso a la Universidad (original y fotocopia) por la UNED  |
|   | Hoja de las calificaciones de las PAU   |
|   | Resolución del ministerio competente de homologación de los estudios secundarios. Si la resolución es provisional, recuerda que habrás de entregar la definitiva antes de acabar el curso, para que tu matrícula se considere formalizada.  |
|   | Resolución del MEC (Ministerio de Educación y Ciencia) de homologación de sus estudios al título de Bachiller español. El plazo para la presentación de este documento es hasta la finalización del curso académico (13 de octubre). Para obtener este documento el estudiante deberá enviar al MEC la solicitud de homologación y abonar las tasas correspondientes. |
| Procedentes de sistemas educativos de estados miembros de<br>la Unión Europea o de otros estados con Acuerdos<br>Internacionales aplicables a este respecto, en régimen de<br>reciprocidad. | Credencial expedida por la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia), con validez a efectos de admisión para matrícula durante 2 años. Si ésta fuese provisional, el estudiante deberá aportar la definitiva antes del 13 de octubre.  |
| Mayores de 25 años  | Estudiantes con pruebas anteriores a 2005: <i>Fotocopia del</i> certificado de haber superado las pruebas.  |
|   | Estudiantes con pruebas superadas en el 2005 o posteriores: Hoja de las calificaciones de las Pruebas de Acceso a la Universidad y justificante de haber solicitado la Certificación Académica Oficial en la Universidad donde las haya superado.   |
| Mayores de 45 años  | Hoja de las calificaciones de las Pruebas de Acceso a la Universidad.   |
|   | Justificante de haber solicitado la Certificación Académica Oficial en la Universidad donde haya superado las pruebas.  |
| Mayores de 40 años que acreditan experiencia laboral o<br>profesional   | Hoja de las calificaciones de las Pruebas de Acceso a la Universidad.   |
|   | Justificante de haber solicitado la Certificación Académica Oficial en la Universidad donde haya superado las pruebas   |

Para una información actualizada sobre la documentación a presentar en función de la vía de ingreso en la titulación, consultar la microweb de Servicio Alumnado de UPV: <a href="https://www.upv.es/contenidos/SMAT/info/720366normalc.html">https://www.upv.es/contenidos/SMAT/info/720366normalc.html</a>